

Decreto N° 4772, que concede naturalización dominicana al Sr. José Lico.
(G. O. N° 9180, del 25 de marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4772

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor José Lico, mayor de edad, casado, mayordomo de colonia de caña, de nacionalidad haitiana, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 6094, Serie 25, domiciliado y residente en Batey La Higuera, Sección Santa Lucía, Municipio y Provincia de El Seibo, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor José Lico, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos de la Gobernadora Civil de la Provincia de El Seibo, previo juramento de fidelidad a la República presentado ante dicha funcionaria, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4773, que concede naturalización dominicana al Sr. Fco. del Carmen López González.

(G. O. Nº 9180, del 25 de marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4773

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Francisco del Carmen López González, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, casado, agricultor, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 407, Serie 37, domiciliado y residente en la calle Eduardo Brito Nº 35, del Municipio de Puerto Plata, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Francisco del Carmen López González, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos de la Gobernadora Civil de la Provincia de Puerto Plata, previo juramento de fidelidad a la República, prestado